



## CIRCULAR N° 1

### LICITACIÓN N° 5000005732 “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA”

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

#### ACLARACIONES

1. Respecto a la garantía de seriedad de propuesta podría presentarse póliza de seriedad de propuesta emitida por Aseguradora.

#### **Respuesta.**

**El numeral 6 de las Condiciones Especiales de la Licitación del Documento Base de Contratación establece que la garantía debe ser emitida por una Entidad Financiera.**

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, abril de 2026.